

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

4185 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 11, 12, 13, y 15 de febrero de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 11, 12, 13 y 15 de Febrero de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de febrero de 2002:

Combinación Ganadora: 10, 35, 32, 27, 16, 21.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 2.

Día 12 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 2, 5, 19, 41, 23, 8.

Número complementario: 9.

Número del reintegro: 6.

Día 13 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 16, 47, 4, 33, 18, 17.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 6.

Día 15 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 34, 23, 28, 7, 40, 38.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 25, 26, 27 de febrero y 1 de marzo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

4186 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 17 de Febrero de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 17 de febrero de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 40, 11, 6, 4, 36, 48.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 24 de febrero de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

4187 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de febrero de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de febrero de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 46, 42, 13, 24, 45, 14.

Número complementario: 3.

Número del reintegro: 9.

Día 19 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 1, 17, 13, 15, 45, 30.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 0.

Día 20 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 30, 22, 46, 19, 9, 13.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 4.

Día 22 de febrero de 2002:

Combinación ganadora: 28, 48, 40, 41, 20 y 15.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 4, 5, 6 y 8 de marzo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

4188 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de febrero de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de febrero de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 20, 6, 33, 25, 41, 35.

Número complementario: 34.

Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 3 de marzo de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4189

ORDEN ECD/432/2002, de 20 de febrero, por la que se convocan 70 plazas en el programa de «intercambio puesto por puesto», de profesores alemanes, británicos, franceses, con profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria, y Escuelas Oficiales de Idiomas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en aplicación de los Convenios Bilaterales de Cooperación Educativa, resultado de las Comisiones Mixtas con la República Federal Alemana, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la República Francesa, vienen llevando a cabo intercambios «puesto por puesto», respondiendo, así, al interés por el aprendizaje de idiomas, y con la finalidad de promover el conocimiento de las lenguas y culturas de los países implicados.

A través de estos Convenios, los profesores españoles intercambian sus puestos docentes con profesores de los países citados durante un curso académico.

Una vez que el Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, que desarrolla la estructura del MECD, crea la Subdirección General de Programas Europeos, procede que sea esta unidad quien gestione los intercambios de los países del área comunitaria.

Por lo cual, este Ministerio, acuerda aprobar las siguientes bases reguladoras del procedimiento de selección de profesores para proveer 70 plazas, en régimen de intercambio «puesto por puesto».

1.º *Países y número de plazas:* Se convocan 70 plazas en régimen de intercambio correlativo «puesto por puesto» entre profesores de la República Federal Alemana, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Francesa y profesores españoles de Educación Primaria, Secundaria, y Escuelas Oficiales de Idiomas, para el curso 2002-2003.

2.º *Requisitos de los candidatos.*

2.1 Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser funcionario de carrera de los siguientes Cuerpos y especialidades:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: especialidades de Alemán, Francés o Inglés.

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: especialidades de Alemán, Francés o Inglés.

Cuerpo de Maestros: especialidades o habilitaciones en lengua castellana, inglés o francés.

b) Contar con destino definitivo en el centro desde el que participan, que habrán de mantener para el curso en que se hace efectivo el intercambio, sin perjuicio de las medidas a que hubiera lugar, de acuerdo con la legislación vigente. El incumplimiento de este requisito, por parte del candidato, motivará la rescisión de la Comisión de Servicios y del intercambio. Si dicho incumplimiento diera lugar a la interrupción de un intercambio ya iniciado, el profesor debe atenerse a lo indicado en la base VII para la rescisión o interrupción imputable al interesado.

2.2 En función del país, los candidatos interesados deben cumplir los siguientes requisitos específicos.

Puestos en Alemania. Ser preferentemente profesor de la especialidad de Alemán, o, en su defecto de la especialidad de Inglés o Francés.

Puestos en Francia. Ser profesor de la especialidad de Francés.

Puestos en el Reino Unido. Ser profesor de la especialidad de Inglés y, además, acreditar un nivel de conocimientos de Francés suficiente para impartir dicha lengua en enseñanza secundaria.

3.º *Solicitudes:*

3.1 Los candidatos deberán cumplimentar una solicitud por triplicado según el modelo establecido en el anexo I.

El anexo II está reservado para los informes de la inspección y del director del centro.

3.2 La solicitud debidamente cumplimentada y firmada, se acompañará de la siguiente documentación.

a) Tres fotografías de tamaño carné.

b) Certificación de servicios expedida por la autoridad competente, según modelo que figura en el anexo III cerrada al 31 de diciembre de 2001.

c) Documentación acreditativa de los méritos alegados conforme al baremo establecido en el anexo IV.

d) Documento expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que esté destinado el candidato, autorizando la realización del intercambio con el compromiso explícito de expedir la Comisión de Servicios y abonarle sus haberes durante el período de ausencia. Se exceptúan los candidatos que participen desde centros de Ceuta y Melilla o centros docentes de Convenio con el Ministerio de Defensa ubicados en Andalucía.

e) Relación numerada, fechada y firmada, de la documentación presentada.

3.3 Sólo serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados debidamente, mediante fotocopias compulsadas, presentados dentro del plazo al que se refiere el apartado IV de la convocatoria.

4.º *Forma y plazo de presentación de solicitudes.*

4.1 Los impresos contemplados en el anexo I, junto a la documentación enumerada en la base 3.3, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle de Los Madrazo, 17 - 28071 Madrid; en el Registro Auxiliar del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del paseo del Prado, 28, 28071 Madrid, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En el caso de que los candidatos optaran por presentar su solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que pueda ser fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada, para acreditar la presentación dentro de plazo.

Por su parte, el impreso contemplado en el anexo II será entregado por el candidato en su centro de destino. El Director del mismo cumplimentará el apartado correspondiente, emitiendo informe fundamentado sobre el intercambio y remitiéndolo a la Inspección de Educación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla o del órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas. continuación del informe del Director del centro, el Inspector Técnico emitirá informe motivado, realizando un breve comentario escrito y una evaluación numérica, de acuerdo con lo indicado en el anexo II de esta convocatoria, y lo remitirá a la Subdirección General de Programas Europeos (paseo del Prado, 28, 28071 Madrid) para su incorporación al resto del expediente presentado por el interesado.

4.2 Las actuaciones indicadas en el punto anterior, se ajustarán a los plazos que a continuación se señalan:

a) Plazo de presentación de solicitudes y documentos por los candidatos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el mismo plazo, los candidatos presentarán el impreso contemplado en el anexo II en su centro de destino.

b) Dentro de los cinco días siguientes a la recepción en el centro del impreso contemplado en el anexo II y emitido el informe arriba citado, el Director lo remitirá a la Inspección de Educación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla u órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas.

c) En el plazo máximo de quince días desde la recepción en la mencionada Inspección u órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas del impreso con el informe del Director del Centro, y tras incorporar al mismo el emitido por dicha Inspección de Educación de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla u órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas, dicho órgano lo remitirá a la Subdirección General de Programas Europeos.